

la crítica universal los trabajos hechos, y nada mejor para ello que la creación de revistas de estas materias.

Polonia, el país de Europa que detuvo momentáneamente el imperialismo ruso y austroalemán, acaba de comenzar una publicación de este género, cuyos primeros números, que tenemos a la vista, revelan extraordinario interés.

Se titula la nueva revista *Przewodnik Historyczno-Prawny* (*Revue d'histoire du droit*), habiendo aparecido sus primeros fascículos en Lamberg (Lwow), el presente año de 1930. Colaboran en ella prestigiosos juristas e historiadores: Namyslowski, A. Hirschberg, N. Czubytyj, A. Jelacic, A. Kaletka, etc., además de los directores P. Dabkowski, J. Adamusyk, Koranyi, colaborador este último de nuestro ANUARIO.

Pero hay algo, además, que merece especial mención en esta revista, y es la circunstancia de hacerse resúmenes en francés, inglés, alemán o italiano de aquellos trabajos que aparecen redactados en lenguas eslavas, por desgracia todavía punto menos que inasequibles para la mayoría de los estudiosos del occidente de Europa. Igualmente se admiten artículos originales en estos idiomas, los cuales son también preferidos para aquellos artículos de información y de proyectos. De este modo aumenta considerablemente el radio de extensión de la revista, y se facilita su manejo para todos los pueblos de la Europa Occidental.

El ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO quiere testimoniar con estas líneas un cordial saludo a la valiosa revista que ha de proporcionar eficiente comunicación en cuestiones históricojurídicas entre nuestros investigadores y las nuevas naciones eslavas.

La cátedra de Historia de la Literatura jurídica española.

Una reforma en el Doctorado de la Facultad de Derecho ha privado a los estudios histórico-jurídicos de una cátedra a ellos consagrada: la de Historia de la Literatura jurídica española. Al ser reformado el Doctorado de Derecho y crearse con tal motivo las cátedras de Estudios Superiores de Ciencia política y Derecho político y de Estudios Superiores de Derecho privado, desapareció del plan de estudios la de Historia de la Literatura jurídica, que se hallaba sin titular desde la jubilación del sabio maestro de la historia de nuestro derecho, don Rafael de Ureña, fallecido no mucho después de llevarse a cabo la reforma. En poco tiempo, pues, se han perdido para los estudios históricos del derecho español la venerable figura del maestro y la cátedra que explicó durante tantos años.

El ANUARIO lamenta profundamente que la cátedra de Historia de la Literatura jurídica se haya perdido para los estudios históricos de nuestro derecho, y estima, además, que no existe ningún motivo que justifique su desaparición. La memoria misma de Ureña requería, como el mejor homenaje que podía tributársele, que la cátedra que explicaba continuase figurando en el plan de estudios de la Facultad de Derecho. La Historia del Derecho español es una ciencia en formación, muy necesitada de laboratorios dedicados a investigar sus problemas. Uno de esos laboratorios debía ser la cátedra de Historia de la Literatura jurídica, que acaba de desaparecer. Los cultivadores de la historia de nuestro derecho no podemos contemplar sin profundo sentimiento la pérdida de una cátedra como la de Historia de la Literatura jurídica. El ANUARIO no cree que la supresión prevalezca y confía en que no tardaremos mucho en ver restablecida la cátedra de Ureña. He aquí un deseo ferviente del ANUARIO, que espera no verse defraudado en sus esperanzas.